



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

“Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, DISPONGO:

“ASUNTO: CORTE CALLE JUAN RAMON JIMENEZ”

Visto el escrito presentado, el día 13 de octubre de 2021, con registro de entrada número 2021-E-RC-1713, por Dña. Jerónima Valverde Pérez con DNI: 48****58-P, en el que solicita el corte de la Calle Juan Ramón Jiménez, para el próximo día 18 de octubre de 2021, de 8 a 20 horas, con motivo de realización de trabajos previos al inicio de las obras en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 7, de Campos del Río, teniendo la respectiva licencia urbanística.

Visto el informe emitido por la policía local con fecha 14 de octubre de 2021, que se reproduce parcialmente:

*...///...“El /los agentes que suscribe/n por el presente parte informan: Que de acuerdo con lo solicitado a esta Policía para que informe sobre la petición de D^a JERONIMA VALVERDE PEREZ, con DNI.48.****58P, y domicilio en Calle Delicias , nº 22, de esta localidad, con fecha de registro 13 de octubre de 2021 con n^o 1713, para el corte de calle Juan Ramón Jiménez el día 18 de octubre de 2021, de las 08.00 a las 20.00 horas, se informa de lo siguiente: Que por parte de esta Policía no existe ningún problema en cortar la calle, debido a la existencia de varias calles alternativas a la circulación del tráfico. No obstante, si se autoriza la ocupación, se deberá tener en cuenta que el corte esté debidamente señalizado y su acotamiento dispuesto para su inmediato desplazamiento en caso de que sea necesario para el paso de cualquier vehículo de emergencias en un momento dado”...///...*

RESUELVO:

PRIMERO: ESTIMAR la solicitud de corte de Calle Juan Ramón Jiménez, presentada por Dña. Jerónima Valverde Pérez, para el próximo día 18 de agosto de 2021, con motivo de realización de trabajos previos al inicio de las obras en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 7, de Campos del Río teniendo la respectiva licencia urbanística.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado, así como a la Policía Local a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

